



**Tepatitlán**

Gobierno Municipal

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2016  
"SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

Siendo las 10:30 horas del día 09 de febrero del año 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal ubicada en el local 7 de la Central Camionera de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se inició con la Junta Aclaratoria de la Licitación ADQ/LPL/001/2016 "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", estando presentes los servidores públicos: C. Araceli Preciado Prado, Regidora Presidente del H. Comité de Adquisiciones; la regidora C. Rosa Adriana Reynoso Valera en representación del Presidente Municipal; el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez; el regidor Lic. Norberto Venegas Iñiguez; Lic. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos; L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Director de Proveeduría Municipal y Lic. Karina de Anda Báez, Jefa de Patrimonio así como los representantes de las Compañías Aseguradoras que acudieron a esta reunión y que firman al final.

La bienvenida estuvo a cargo de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la regidora Araceli Preciado Prado, presentando a los asistentes y permitiendo el uso de la voz al secretario técnico para que enlistara las preguntas sobre las dudas, las cuales fueron contestadas de una en una y se describen a continuación las respuestas de las mismas, asentando también en la presente acta que para esta Licitación fueron recibidas mediante correo electrónico en tiempo y forma las dudas de las Compañías de Seguros: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V, y Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, mismas que serán tomadas en cuenta para el desahogo de sus dudas.

- 1) La vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del día 20 de febrero del 2016 a las 12:00 horas del día 20 de febrero del 2017.
- 2) Todos los escritos deberán ir dirigidos al H. Comité de Adquisiciones como se menciona en el Anexo III.
- 3) Todas las propuestas deberán ser presentadas de la siguiente forma: Propuesta Técnica en una carpeta, la propuesta Económica en otra carpeta y ambas en un sobre cerrado. Así mismo la Carta de Aceptación de las Bases y de Asignación se deberá presentar de manera independiente.
- 4) Sólo se cuenta con la siniestralidad de un año, misma que esta publicada en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx) como "Siniestralidad"
- 5) El pago de dicha póliza será en una sola exhibición

Palacio Municipal

Hidalgo #45

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx



# Tepatitlán

Gobierno Municipal

- 6) Todas las unidades que se encuentren en comodato así como las que hayan sido donadas serán pagadas a valor comercial
- 7) a) Todas las unidades adquiridas en un periodo menor a 12 meses serán pagadas a valor factura y las unidades mayor a 12 meses serán pagadas a valor convenido, tomando en cuenta el valor al inicio de la póliza  
b) Por parte de Patrimonio Municipal se enviará un listado, el cual se publicará, donde se mencione el equipo especial de motos, ambulancias, etc.  
c) En caso de siniestros se deberán presentar las facturas de las unidades en comodato para que éstas puedan ser pagadas  
d) Las Compañías Aseguradoras deberán cotizar una cobertura de Gastos Médicos de \$500,000 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y una cobertura de Gastos Médico en Exceso hasta por \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) sin importar el número de ocupantes
- 8) Todas las coberturas que se mencionan en el Anexo I deberán ser cotizadas como Cobertura Amplia
- 9) Es necesario contar con la cotización de las unidades de maquinaria pesada ya que son parte del parque vehicular, por lo que la Jefatura de Patrimonio Municipal proporcionará la información específica de cada una de estas unidades, misma que será publicada en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)
- 10) Se asegurarán todas las unidades de acuerdo al Anexo III del equipamiento especial tal como se presenta, tomando en cuenta no sólo el vehículo sino también el equipo especial y conversiones
- 11) Sí se tomarán en cuenta las depreciaciones de las adaptaciones hasta por el 10% anual dada su disminución de valor por uso y antigüedad
- 12) Para el pago de cualquier siniestro no será necesario contar con la licencia a reserva de equipo de emergencia y equipo pesado, presentando licencia de chofer
- 13) Quedará cubierto el seguro a primer remolque que traiga en ese momento cualquier unidad en caso de algún siniestro
- 14) Se publicará en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx) el número de pasajeros que llevan los autobuses y de esa manera podrán cotizar la Responsabilidad Civil para cada uno de los pasajeros y que será hasta por la cantidad de 5,000 salarios mínimos para cada uno de ellos
- 15) La prima neta pagada con anterioridad y el número de unidades está publicado en la página de transparencia
- 16) El nombre de la Compañía Asegurado que actualmente tiene la póliza vigente está publicado en en Anexo III

Palacio Municipal

Hidalgo #45

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx



# Tepatitlán

Gobierno Municipal

- 17) No se puede mencionar el techo presupuestal para la presente Licitación
- 18) El número de unidades y listado de los mismos se encuentra publicado en los Anexos II y III

Una vez aclarado estos puntos, tomó la palabra la regidora Araceli Preciado Prado para comentar que el día de la apertura de propuesta se les solicita estén muy puntuales ya que serán estrictos en el horario estipulado en la calendarización y sólo se recibirán las propuestas que estén presentes en ese momento, en el supuesto de que se presentaran dos agente de la misma compañía aseguradora, sólo podrá participar la propuesta del agente que presente carta de acreditación por el representante legal así como el Fallo que se publique será de carácter inapelable.

Siendo las 11:35 horas se dio por terminada la sesión, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación ADQ/LPL/001/2016

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
Axa Seguros	Alfonso Rafael Navarro León	
General de Seguros S.A.B.	Gonzalo Sánchez Gómez	
Aba Seguros, S.A. de C.V.	Omar Chejov Velázquez Martín	
Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	Georgina Jiménez P.	

SERVIDORES PÚBLICOS		
Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones	C. Araceli Preciado Prado	
Regidora en representación del Presidente Municipal	C. Rosa Adriana Reynoso Valera	

Palacio Municipal  
 Hidalgo #45  
 Col. Centro, C. P. 47600  
 378 78 88700  
 presidencia@tepatitlan.gob.mx  
 www.tepatitlan.gob.mx



# Tepetitlán

Gobierno Municipal

Regidor	Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	
Regidor	Lic. Norberto Venegas Iñiguez	
Síndico Municipal	Lic. Salvador Peña Gutiérrez	
Jefe de Egresos	L.N.I. Atanacio Ramírez Torres	
Contralor Municipal	L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre	
Director de Proveduría	L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá	
Jefa de Patrimonio	Lic. Karina de Anda Báez	

## Palacio Municipal

Hidalgo #45  
Col. Centro, C. P. 47600  
378 78 88700  
presidencia@tepatitlan.gob.mx  
www.tepatitlan.gob.mx

